



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Diciembre de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
CALLE LOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Exptes. Nros. 8386/95, 8387/95 y
8271/95

RES. No 392/95

VISTO:

Las solicitudes de otorgamiento de ayudas económicas con cargo al Fondo de Capacitación Docente interpuestas por los docentes Dra. Emilse Ottavianelli, Lic. Nahuel Salvo y Lic. José Molina, con el objeto de posibilitar su participación en el programa Intercampus Al.E., para el cual fueron beneficiados con estancias en distintas Universidades del Reino de España, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad otorga importancia de primera prioridad a las acciones de perfeccionamiento de sus docentes, máxime cuando en casos como el presente, esas acciones tienen lugar en centros con los cuales interesa mantener vinculación, cuya mejor manera de establecerla es a través de contactos personales entre sus miembros;

Que para el caso del Lic. Salvo se cuenta con el acuerdo explícito del Departamento de Física;

Que si bien para los casos de la Dra. Ottavianelli y del Lic. José Molina, el Departamento de Química presenta reticencias a otorgar un aval explícito por temor a que los gastos que demandan estas solicitudes podrían afectar sus planes de capacitación para su personal durante el próximo ejercicio, el informe presentado verbalmente por miembros de la Comisión de Hacienda, y que consta en el acta pertinente, muestra a juicio del Consejo que esos planes, fueren los que fueren, podrían ser realizados sin inconvenientes, máxime teniendo en cuenta el refuerzo de posibilidades que otorga la aprobación del proyecto de ese Departamento presentado al FOMECE;

Que a mayor abundamiento de lo expresado en el primer considerando, esta Facultad considera especialmente importante las relaciones con el Programa Intercampus, del cual ésta es la tercera acción de la que resulta beneficiaria, siendo para ella un motivo de orgullo y satisfacción que en una selección a nivel

///...

GA



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Tel. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
CALLE LOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 392/95

internacional sean escogidos mayoritariamente sus miembros, lo cual la lleva a extremar sus esfuerzos en el sentido de aprovechar todas las oportunidades que ese Programa le pudiere brindar;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20/12/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Solicitar al H. Consejo Superior se otorgue las siguientes ayudas económicas con cargo al Fondo de Capacitación Docente asignado a esta Facultad:

- a) A la Dra. Emilce Ottavianelli \$1.200 (pesos mil doscientos)
 - b) Al Lic. Nahuel Salvo \$1.200 (pesos mil doscientos)
- para la adquisición de pasajes Buenos Aires-Madrid-Buenos Aires.
- c) Al Lic. José Ramón Molina \$300 (pesos trescientos), para la adquisición de pasajes Salta-Buenos Aires-Salta y Madrid-Tarragona-Madrid.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaría Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



[Signature]
Ing. ROBERTO DOMÍAN OVEJERO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS